

**0237-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las diez horas con cinco minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés.

**Proceso de renovación de estructuras del partido RESTAURACIÓN NACIONAL en el cantón UPALA de la provincia ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido RESTAURACIÓN NACIONAL celebró el día dieciocho de febrero del año dos mil veintitrés, de forma presencial, la asamblea cantonal de UPALA, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN UPALA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602810573	ALEJANDRA SOLANO APONTE	PRESIDENTE PROPIETARIO
114910723	LUIS DANILO DIAZ APONTE	SECRETARIO PROPIETARIO
600950588	MARIA MAYELA APONTE QUIROS	TESORERO PROPIETARIO
205130976	YAMILETH HERNANDEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
112010563	MICHAEL FRANCISCO PALMA CORRALES	SECRETARIO SUPLENTE
600350942	NELLY QUIROS CANESSA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203260709	FLORINDA HERNANDEZ CUNDANO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602810573	ALEJANDRA SOLANO APONTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
118270771	ANDREY JESUS PALMA SILVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114910723	LUIS DANILO DIAZ APONTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
600950588	MARIA MAYELA APONTE QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
112010563	MICHAEL FRANCISCO PALMA CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
504180136	JESSICA JOHANNA CASTRO HERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
114180510	JORGE LUIS CARRILLO APONTE	TERRITORIAL SUPLENTE
504090828	KEILOR GONZALEZ MURILLO	TERRITORIAL SUPLENTE
600350942	NELLY QUIROS CANESSA	TERRITORIAL SUPLENTE
205130976	YAMILETH HERNANDEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado como mínimo la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag  
C.: Exp. n.º 062-2005, partido Restauración Nacional  
Ref., No.: S (1520, 1527) 2023